

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código : 2021-3105-3-01-01-21-2

Los miembros propietarios del Consejo Directivo, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas, así: \$150.00 por cada sesión a la que asistan, sin que puedan devengar por mes más de \$600.00. Los miembros suplentes devengarán la misma cantidad cuando asistan en ausencia de los propietarios, sin que la suma a pagar a los miembros propietarios y suplentes, no exceda de \$600.00 en un mismo mes.

Los miembros del Consejo Directivo propietarios o suplentes, que integran Comisiones de Trabajo, devengarán dietas a razón de \$75.00 cada uno por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$300.00 respectivamente, aún cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de cuatro.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Presidente	1	3,300.00
2	Gerente.....	1	2,570.00
3	Jefe de Unidad II.....	1	2,030.00
4	Asistente Ejecutiva I.....	1	1,500.00
5	Colaborador Técnico IV	1	865.00

LT: 02 Asesoría Técnica y Planificación

Código : 2021-3105-3-01-02-21-2

6	Jefe de Unidad III.....	1	1,925.00
7	Jefe de Area I.....	2	1,610.00
8	Jefe de Area IV	1	1,240.00
9	Encargado III.....	2	925.00
10	Colaborador Técnico V	1	795.00
11	Encargado IV	1	795.00

LT: 03 Administración General

Código : 2021-3105-3-01-03-21-2

12	Subgerente.....	1	2,145.00
13	Jefe de Unidad IV.....	1	1,735.00
14	Jefe de Area I.....	1	1,610.00
15	Jefe de Area II.....	1	1,565.00
16	Jefe de Area III.....	1	1,535.00
17	Jefe de Area IV	1	1,240.00
18	Encargado I.....	3	1,145.00
19	Técnico Informático I	2	1,045.00
20	Colaborador Técnico I.....	1	960.00
21	Encargado II.....	1	960.00
22	Colaborador Técnico III.....	1	880.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
23	Colaborador Técnico IV	3	865.00
24	Colaborador Técnico V	11	795.00
25	Colaborador Técnico VI	1	780.00
26	Motorista	3	725.00
27	Auxiliar I	2	665.00
28	Auxiliar II	2	615.00
29	Auxiliar IV	3	500.00

LT: 04 Administración Financiera
Código : 2021-3105-3-01-04-21-2

30	Jefe de Unidad I	1	2,105.00
31	Jefe de Area I	2	1,610.00
32	Jefe de Area III	1	1,535.00
33	Asistente Ejecutiva II	1	1,070.00
34	Colaborador Técnico I	3	960.00
35	Colaborador Técnico III	1	880.00

UP: 02 Operaciones de Gestión de Prestaciones

LT: 01 Reclamo de Seguros
Código : 2021-3105-3-02-01-21-2

1	Colaborador Técnico IV	2	865.00
2	Auxiliar III	2	600.00

LT: 02 Operaciones de Seguros
Código : 2021-3105-3-02-02-21-2

3	Jefe de Unidad V	1	1,715.00
4	Jefe de Area III	1	1,535.00
5	Jefe de Unidad VI	1	1,535.00
6	Colaborador Técnico I	2	960.00
7	Encargado II	15	960.00
8	Colaborador Técnico II	1	905.00
9	Colaborador Técnico IV	1	865.00
10	Colaborador Técnico V	9	795.00
11	Colaborador Técnico VII	1	725.00